



# MEMORIA EVALUATIVA

---

SERVICIO DE CAPACITACIÓN 2019

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.</b>	<b>2</b>
<b>2. CAPACIDAD Y OCUPACIÓN DEL SERVICIO A FINAL DEL 2019.</b>	<b>5</b>
<b>3. PLANTILLA DE PERSONAL Y FUNCIONES REALIZADAS.</b>	<b>6</b>
<b>4. EJERCICIO ECONÓMICO.</b>	<b>12</b>
<b>5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL 2019.</b>	<b>13</b>
<b>a. Actividades de EJE I: desarrollo personal y de participación.</b>	<b>14</b>
i. <b>Actividades programa vida saludable.</b>	<b>14</b>
ii. <b>Actividades programa autonomía personal</b>	<b>18</b>
<b>b. Actividades del EJE II: formación y capacitación pre-laboral</b>	<b>26</b>
i. <b>Actividades programa habilidades sociolaborales</b>	<b>26</b>
ii. <b>Actividades programa pre-laboral</b>	<b>26</b>
<b>c. Actividades del EJE III: empleo</b>	<b>27</b>
<b>6. RELACIÓN CON ENTIDADES COLABORADORAS Y TIPO DE COLABORACIÓN</b>	<b>31</b>
<b>7. RECURSOS, INSTALACIONES Y SERVICIOS UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES PERSONALES DE APOYO DE LOS USUARIOS</b>	<b>31</b>
<b>8. INDICADORES DE MEDIDA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS</b>	<b>32</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Las personas con trastorno del espectro autista, en edad adulta, presentan una combinación muy compleja de necesidades en todos los ámbitos de la vida de la persona, que inciden directamente en su calidad de vida. Por ello desde la Asociación de Personas con Autismo de Toledo (APAT, de ahora en adelante), se ha hecho una fuerte apuesta por avanzar en la mejora de la atención especializada y específica a este colectivo, mediante el desarrollo de programas y servicios específicos que ofrezcan una cobertura integral y global a estas personas.

En el artículo 4 de los estatutos de APAT se detalla que entre los fines de la entidad se encuentra establecer las actuaciones necesarias encaminadas a alcanzar el máximo de calidad posible de las personas con TEA a lo largo de **todo su ciclo vital**.

Las personas con TEA constituyen un importante grupo en la población que cada día tienen que superar los diferentes obstáculos que existen en nuestra sociedad, los cuales, en ocasiones, les impiden lograr la plena inclusión social. No pueden disfrutar de los derechos y libertades que les son inherentes, obstaculizando así el pleno desarrollo personal.

La Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas, inspirada en el denominado «modelo social de discapacidad», supone un punto de inflexión en la historia del tratamiento de la discapacidad, la cual, a partir de ahora, deberá ser examinada desde un enfoque de derechos humanos. Las personas con discapacidad, al igual que el resto de las personas, son titulares de derechos. Se reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona.

El objetivo de esta Convención Internacional es promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual del conjunto de derechos humanos por las personas con discapacidad, especialmente en ámbitos fundamentales tales como la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la participación en la vida política y la igualdad y la no discriminación.

La Convención de la ONU de Derechos de las Personas con Discapacidad establece, en su artículo 27, que las personas con discapacidad tienen derecho a trabajar en igualdad de condiciones con las demás, incluyendo el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. Podemos afirmar, por lo tanto, uno de los elementos fundamentales de inclusión social es el empleo.

El servicio de capacitación de APAT tiene como finalidad, a través del desarrollo de recursos, de apoyar y capacitar a cada persona con TEA en la provincia de Toledo, para que pueda acceder a una vida plena y participativa en la sociedad, mejorando su autonomía, empleabilidad y bienestar personal.

Esto implica diseñar e implementar recursos que permitan la capacitación social y laboral de este colectivo y los prepare para poder transitar a la vida adulta con la mayor autonomía y autodeterminación posible.

De acuerdo a lo recogido en el Decreto 88 de 5 de diciembre de 2017, por el que se regulan las condiciones mínimas exigibles a los centros y servicios destinados a la atención a personas con discapacidad en Castilla-La Mancha, un Servicio de Capacitación es un servicio de atención diurna que tienen como objetivo principal potenciar los puntos fuertes de las personas con discapacidad y facilitar el aprendizaje de nuevas capacidades en todos los ámbitos de la vida de la persona (autonomía personal, relaciones interpersonales, utilización de los recursos comunitarios y capacidad de toma de decisiones), haciendo especial énfasis en las habilidades de carácter laboral para facilitar su acceso al empleo normalizado y siempre sobre la base de sus preferencias y con el uso de apoyos personales.

En base a ello, nació en enero de 2018, el Servicio de Capacitación de APAT denominado Capacita-TEA, y se encaminó a la creación de medidas de promoción de empleo adaptadas a las necesidades de las personas adultas con TEA, implementando actuaciones que incrementen las iniciativas empresariales para la contratación de personas con TEA, así como aumentar sus oportunidades de acceso al mercado laboral.

CAPACITA-TEA tiene como objetivo primordial capacitar a las personas con TEA en edad laboral y apoyar a su entorno, tratando de favorecer que estas personas obtengan los recursos que les permitan desarrollar las estrategias, habilidades y capacidades para vivir de forma autónoma, manteniéndose en su entorno social y familiar, alcanzando altas cotas de calidad de vida.

*La función del servicio consiste en desarrollar una serie de acciones y recursos específicos para las personas con TEA adolescentes y adultos que ayuden a atender a las necesidades, de capacitación social y laboral, así como a establecer el soporte comunitario que fomente su participación en la sociedad como un ser activo.*

Encontramos entre los principios del Servicio de Capacitación, funcionar en estrecha relación con los servicios de Salud Mental y los Servicios Sociales. Articulando una atención integral para las personas con TEA, nos aseguraremos así, de fomentar el trabajo en red y la utilización de todos los recursos comunitarios disponibles.

La organización y funcionamiento del servicio está regulado por APAT, que establece los objetivos, tipología, prestaciones, perfil de usuarios, procedimientos de acceso, diseños de itinerarios individualizados y otros elementos del servicio.

La actuación estará en todo momento orientada a:

- Atender a las personas con TEA a partir de los 16 años, favoreciendo el desarrollo de estructuras sociales y recursos personales.
- *Favorecer su mantenimiento en la comunidad del modo más autónomo posible.*
- Potenciar su inclusión comunitaria
- Promover acuerdos institucionales que permitan establecer redes de apoyo de inclusión social y laboral

## 2. CAPACIDAD Y OCUPACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN

El servicio de capacitación de APAT comenzó en el año 2018 con una capacidad para 19 usuarios, comenzando el año 2019 con una ocupación de 31 usuarios finalizando el 2019 con una ocupación de 36 personas.

Número de usuarios en capacitación a fecha 1 de enero de 2019	Mujeres	Hombres
	6	25
Número de usuarios en capacitación a fecha 31 de diciembre 2019		
	7	29

## 3. PLANTILLA DE PERSONAL Y FUNCIONES DESEMPEÑADAS

La plantilla estructural de los profesionales de APAT implicada en el servicio de capacitación durante el año 2018 ha sido:

1. Auxiliar administrativo
2. Psicóloga
3. Terapeuta ocupacional
4. Educadora social
5. Trabajadora social
6. Directora técnica
7. Integradora social como preparadora laboral

A su vez se ha contado con la labor desempeñada por una profesional de la sexología.

**Las funciones** que han desempeñado cada uno de los profesionales de la plantilla estructural de APAT han sido las siguientes.

<b>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</b>	
1.	Recepción de llamadas telefónicas
2.	Tareas de atención al público.
3.	Gestión administrativa en soporte ofimático (facturación, control de tesorería, registros extracontables, documentación del RGPD).
4.	Gestión del correo electrónico corporativo
5.	Relación con proveedores y gestión de pedidos
6.	Gestión de los aprovisionamientos, material de oficina e informática
7.	Control de presencia y registros de los trabajadores; documentación laboral, registros de asistencia, contratos.
8.	Control de aportaciones económicas por socios colaboradores, patrocinios u otras formas de colaboración.
9.	Solicitud, Justificación y control de proyectos y subvenciones
10.	Cualquier otra tarea que se derive del ejercicio de su profesión y le sea atribuida por la dirección de APAT

<b>DIRECCIÓN TÉCNICA</b>	
1.	Asesoramiento técnico a profesionales de la entidad
2.	Atención a familias y usuarios ( recepción, seguimiento y asesoramiento)
3.	Coordinación con los responsables que integran el equipo de APAT en las diferentes áreas: infanto-juvenil, adolescentes y adultos.
4.	Supervisión y evaluación técnica de los profesionales de APAT
5.	Informar periódicamente a la Junta Directiva sobre el funcionamiento de los aspectos técnicos de APAT
6.	Formar parte de las comisiones de trabajo que se creen
7.	Colaborar en la elaboración de proyectos junto con el o la trabajadora social
8.	Coordinar la formación de los trabajadores y del personal en prácticas
9.	Establecer contacto con otras asociaciones y entidades que trabajan con discapacidad
10.	Ejecución de las atribuciones contenidas en el SGC implantado en la entidad
11.	Colaborar en la elaboración de planes y protocolos de actuación para el autismo
12.	Evaluación diagnóstica de nuevos posibles casos de TEA
13.	Valoración de los nuevos usuarios de capacitación
14.	Participación en la elaboración de los planes personalizados de apoyo junto con el equipo de adultos y el equipo de infanto-juvenil
15.	Cualquier otra tarea que se derive del ejercicio de su profesión y les sea atribuida por parte de la Junta directiva

<b>EDUCACIÓN SOCIAL</b>	
1.	Realizar la valoración inicial de los nuevos usuarios desde su área de especialidad y elaborar el informe oportuno
2.	Marcar los objetivos de intervención y evaluar los programas de inclusión en la comunidad, en colaboración con la dirección que establecerá a su vez la colaboración con el resto de personal técnico
3.	Marcar las pautas de intervención con los usuarios desde su área de especialización

4	Atención directa al usuario en contextos naturales
5	Elaboración, desarrollo y seguimiento del APP (autism personalized plan) siguiendo la metodología propia de su especialidad, consiguiendo los materiales adecuados para la intervención
6	Mantener al día la documentación relativa a la evolución de cada usuario, en cuanto a la evolución de las actividades desarrolladas y la relativa al SGC (sistema de gestión de la calidad) que esté implantado en APAT.
7	Trabajo en estrecha relación y coordinación con el usuario y su familia
8	Coordinación con centros externos a APAT
9	Promocionar, confeccionar, colaborar y participar en los estudios de investigación que se identifiquen, así como elaborar las memorias anuales y la programación para el año siguiente, aportando ideas de nuevos proyectos que se puedan realizar.
10	Asistir a reuniones convocadas por diferentes entidades en las que está presente APAT si se necesita su colaboración
11	Participar en comisiones de trabajo de la entidad
12	Cumplir la confidencialidad que le exige tanto el RGPD y normativa vigente, como el desempeño de su profesión.
13	Cualquier otra actividad no especificada anteriormente que le sea pedida y que tenga relación con el desempeño de su profesión y categoría profesional, así como cualquier colaboración que sea necesaria en el centro.

<b>PREPARACIÓN LABORAL</b>	
1.	Diseño, ejecución y evaluación de planes individualizados de inserción laboral
2.	Diseño, ejecución y evaluación de programas
3.	Acompañamiento a usuarios en el puesto laboral
4.	Análisis del puesto de trabajo a cubrir y su adaptación al perfil del usuario conforme a sus capacidades
5.	Diseño de proyectos de empleo y presentación a diversas convocatorias
6.	Apoyo al servicio de empleo de la FACLM
7.	Intervención directa con los usuarios y sus familias
8.	Prospección empresarial
9.	Mantener al día la documentación relativa a la evolución de cada usuario, en cuando a la evolución en las actividades desarrolladas y la relativa al SGC (sistema de gestión de la calidad) que esté implantado en APAT
10.	Participar en comisiones de trabajo de la entidad
11.	Promocionar, confeccionar, colaborar y participar en los estudios de investigación que se identifiquen, así como elaborar las memorias anuales y la programación para el año siguiente, aportando ideas de nuevos proyectos que se puedan realizar.
12.	Cumplir la confidencialidad que le exige tanto el RGPD y normativa vigente, como el desempeño de su profesión.
13.	Cualquier otra actividad no especificada anteriormente que le sea pedida y que tenga relación con el desempeño de su profesión y categoría profesional, así como cualquier colaboración que sea necesaria en el Centro

<b>TRABAJO SOCIAL</b>	
1.	Recogida de información (Ficha solicitud ingreso de socios) y explicación de los programas existentes
2.	Realización de valoraciones sociofamiliar y económica de cada usuario y del informe social
3.	Elaboración, desarrollo y seguimiento del APP (Autism Personalized Plan), siguiendo la metodología propia de la especialidad de Trabajo Social consiguiendo los materiales adecuados para cada intervención.
4.	Informar, asesorar y orientar sobre los recursos de Apat a la población interesada
5.	Informar, asesorar sobre las ayudas y prestaciones existentes en la Comunidad de Castilla-La Mancha a las familias
6.	Tramitación de recursos administrativos (sólo a nivel de asociados)
7.	Informar y orientar sobre los recursos existentes en la comunidad, dirigidos a personas con TEA de los que se puedan beneficiar
8.	Realizar proyectos y buscar recursos tanto públicos como privados
9.	Asistir a las reuniones convocadas por las diferentes entidades en las que esté presente Apat
10.	Participar en las comisiones de trabajo de la entidad
11.	Cumplir la confidencialidad que le exige tanto el RGPD y normativa vigente, como el desempeño de su profesión.
12.	Mantener al día la documentación relativa a la evolución de cada usuario, en cuanto a la evolución en las actividades desarrolladas y la relativa al SGC (sistema de gestión de la calidad) que esté implantado en APAT
13.	Promocionar, confeccionar, colaborar y participar en los estudios de investigación que se identifiquen, así como elaborar las memorias anuales y la programación para el año siguiente, aportando ideas de nuevos proyectos que se puedan realizar
14.	Cualquier otra actividad no especificada anteriormente que le sea pedida y que tenga relación con el desempeño de su profesión y categoría profesional, así como cualquier colaboración que sea necesaria en el Centro

<b>TERAPEUTA OCUPACIONAL</b>	
1.	Realizar la valoración de las ABVD y AIIVD del usuario y elaborar el informe oportuno
2.	Marcar los objetivos terapéuticos y evaluar los programas de rehabilitación funcional individual y grupal, en colaboración con la dirección que establecerá a su vez la colaboración con el resto de personal técnico
3.	Marcar las pautas de intervención con los usuarios para el desarrollo de las ABVD y las AIIVD
4.	Coordinar y realizar el trabajo terapéutico directo con el usuario y las personas implicadas en su intervención
5.	Elaboración, desarrollo y seguimiento del APP (autism personalized plan) siguiendo la metodología propia de su especialidad, consiguiendo los materiales adecuados para la intervención
6.	Mantener al día la documentación relativa a la evolución de cada usuario, en cuanto a



	la evolución en las actividades desarrolladas y la relativa al SGC (sistema de gestión de la calidad) que esté implantado en APAT
7.	Trabajo en estrecha relación y coordinación con la familia
8.	Participar en las comisiones de trabajo de la entidad
9.	Coordinación con centros externos a APAT (centros educativos, sanitarios, de atención temprana...)
10.	Promocionar, confeccionar, colaborar y participar en los estudios de investigación que se identifiquen, así como elaborar las memorias anuales y la programación para el año siguiente, aportando ideas de nuevos proyectos que se puedan realizar.
11.	Cualquier otra actividad no especificada anteriormente que le sea pedida y que tenga relación con el desempeño de su profesión y categoría profesional, así como cualquier colaboración que sea necesaria en el Centro
12.	Cumplir la confidencialidad que le exige tanto el RGPD y normativa vigente, como el desempeño de su profesión

<b>FUNCIONES A DESEMPEÑAR</b>	
1.	Realizar la valoración psicológica, diagnóstico emocional y conductual de nuevos usuarios y de usuarios ya existentes y elaborar el informe psicológico.
2.	Marcar los objetivos terapéuticos y evaluar los programas de Psicoestimulación individual y grupal, en colaboración con la dirección, que establecerá a su vez la colaboración con el resto de personal técnico
3.	Elaborar programas de conducta y emocionales
4.	Trabajo directo con el usuario
5.	Establecer las estrategias de intervención conductual y emocional con el usuario
6.	Elaboración, desarrollo y seguimiento del APP (Autism Personalized Plan), siguiendo la metodología propia de la especialidad de Psicología consiguiendo los materiales adecuados para cada intervención.
7.	Mantener al día la documentación relativa a la evolución, en cuanto a capacidades cognitivas, funcionales y el estado emocional y conductual del usuario y la relativa al SGC (Sistema de Gestión de la Calidad) que esté implantado en Apat.
8.	Trabajo en estrecha relación y coordinación con la familia
9.	Participar en las comisiones de trabajo de la entidad
10.	Coordinación con centros externos y con el equipo interdisciplinar de Apat
11.	Promocionar, confeccionar, colaborar y participar en los estudios de investigación que se identifiquen, así como elaborar las memorias anuales y la programación para el año siguiente, aportando ideas para nuevos proyectos que se puedan realizar
12.	Cualquier otra actividad no especificada anteriormente que le sea pedido al profesional y que tenga relación con el desempeño de su profesión y categoría profesional, así como cualquier colaboración que sea necesaria en el centro de trabajo.
13.	Mantener al día la documentación relativa a la evolución de cada usuario, en cuando a la evolución en las actividades desarrolladas y la relativa al SGC (sistema de gestión de la calidad) que esté implantado en APAT



#### 4. RESUMEN DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2019

### RESUMEN EJERCICIO ECONÓMICO DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO DE TOLEO ENTRE 01/01/2019 - 31/12/2019

	<b>INGRESOS</b>
Aportaciones propias de APAT	15.714,55 €
Usuarios del programa	- €
Aportacion por la JCCM Bienestar Social	11.160 €
Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014/2020	88.840 €
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>115.714,55 €</b>
	<b>GASTOS</b>
Personal:	85.152,47 €
Mantenimiento:	30.562,08 €
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>115.714,55 €</b>
<b>RESULTADO EJERCICIO: -</b>	<b>0,00 €</b>

## 5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL 2019

Durante el año 2019 la actividad del servicio de capacitación se ha centrado en el mantenimiento de los objetivos marcados en el año anterior, cuando dio comienzo el servicio de capacitación de APAT, en la mejora de los protocolos establecidos, y en el desarrollo constante de las vías que permitan a las personas que son atendidas desde el servicio seguir desarrollando sus capacidades personales y laborales para incluirse de manera óptima en su entorno contando en todo momento con los apoyos necesarios.

Se ha seguido implementar el Autism personalized plan (APP) para cada usuario, realizando para ello una valoración inicial y revisando la consecución de los objetivos marcados cada 6 meses.

A sí mismo, se han mantenido los diversos programas que dan sustento al servicio de capacitación y se han implementado nuevos programas. Concretamente, se han seguido trabajando los ejes en los que se estructura el servicio:

- a. Eje I. Desarrollo personal y participación:
  - i. Programa de autonomía personal
    - 1. Taller de cocina
    - 2. Taller de habilidades para la vida independiente.
    - 3. Taller de huerto comunitario
  - ii. Programa de vida saludable: bienestar físico, mental y emocional.
    - 1. Taller de bienestar mental y emocional
    - 2. Taller deportivo.
- b. Eje II formación y capacitación pre-laboral
  - i. Programa de habilidades socio-laborales

1. Taller de habilidades socio-laborales grupal
  - ii. Programa pre-laboral
    1. Taller formación pre-laboral
- c. Eje III Empleo
  - i. Prospección de mercado laboral
8. Se consolida el servicio de valoración del TEA en personas adultas.
9. Servicio de asesoramiento a las familias y personas del entorno cercano de la persona con TEA.
10. Análisis y valoración de la calidad de vida de personas con TEA y calidad de vida familiar.

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS LLEVADOS A CABO DESDE EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN

### 5.1. ACTIVIDADES DESDE EL EJE I DESARROLLO PERSONAL Y PARTICIPACIÓN

#### ***5.1.1. PROGRAMA DE VIDA SALUDABLE: BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y EMOCIONAL***

##### ***TALLER DEPORTIVO***

**JUSTIFICACION** : un aspecto muy importante en los programa de intervención con personas con TEA, son todo lo relativo a la actividad física y psicomotora, debido a los beneficios que este tipo de actividad conlleva no sólo en aspectos motores y psicomotores, sino por su incidencia en el bienestar general de la persona.

Las personas adultas con TEA tienden a desarrollar actividad de tipo sedentario gran parte de su tiempo, por lo que consideramos que es fundamental ofrecer espacios donde puedan llevar a cabo una actividad física adaptada a sus necesidades y teniendo en cuenta sus preferencias e intereses.

**OBJETIVO GENERAL** : ofrecer actividades a las personas con TEA usuarias del servicio de capacitación la posibilidad de que desarrollen y mejoren su capacidad física y repercutan de forma positiva en su bienestar psíquico.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- desarrollar y mantener las capacidades físicas.
- Desarrollar y mantener las capacidades psicomotrices
- Estimular las actividades grupales.
- Mejorar el bienestar psíquico.
- Disminuir las problemáticas de alteración conductual conducta.
- Hacer uso de espacios normalizados en la comunidad de la persona con TEA

Las actividades realizadas desde el programa deportivo del servicio de capacitación han sido:

- Gimnasio.
- Actividades acuática.

Para el desarrollo de estas actividades se ha contado con la posibilidad acudir entre semana a las instalaciones del centro del agua.





El programa deportivo se ha desarrollado en sesiones de mañana y de tarde con 5 usuarios, habiendo ampliado en un participante respecto al año anterior.

Los participantes en el taller deportivo han contado con dos profesionales de la entidad, con una persona voluntaria de APAT y con el asesoramiento por parte de los profesionales deportivos centro al que se asiste.

.Así mismo, mediante el desarrollo del taller deportivo, se han trabajado los objetivos marcados en el mismo, ampliando el trabajo respecto a habilidades de autonomía personales, tales como el desempeño en tareas de higiene personal, entrelazando este taller con los objetivos marcados en otros ejes sobre los que se sustenta el servicio de capacitación.

#### ***TALLER DE BIENESTAR EMOCIONAL***

**JUSTIFICACIÓN:** las personas con TEA muestran en numerosas ocasiones un escaso desarrollo de habilidades que les permitan manejar de forma adecuada situaciones de estrés y no presentan estrategias de afrontamiento óptimas, lo cual genera baja capacidad de gestión emocional, conflictos interpersonales, baja autopercepción de la propia capacidad. Por este motivo, se consideró importante implementar para los usuarios del servicio de capacitación un taller que incidiera en el desarrollo del bienestar emocional

**OBJETIVO:** desarrollar, mejorar y consolidar habilidades para mejorar el estilo de vida y manejar el estrés, así como las emociones en función de las necesidades de cada usuario.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Aprender a gestionar el estrés de una forma óptima para la persona
- Incrementar la motivación intrínseca
- Desarrollar creencias positivas sobre las propias competencias
- Desarrollar y mejorar las habilidades comunicativas
- Incrementar autoestima y autoeficacia
- Mejorar la gestión emocional

Este taller se ha implementado en sesiones de una hora, en formato individual en las mañanas de lunes y viernes y las tardes de los martes y los jueves.

En el mismo han participado 16 usuarios, habiéndose duplicado la atención a usuarios respecto al periodo del año 2018. De estos 15 usuario 4 han sido mujeres, 12 hombres



### *Taller sexualidad*

**JUSTIFICACIÓN:** En los últimos años el trabajo con personas con diversidad funcional o discapacidad se está dirigiendo hacia la autodeterminación y la calidad de vida. Se persigue el empoderamiento de la persona en sus proyectos de vida. Las variadas intervenciones han ido centradas en las diferentes áreas que engloban a la persona, a pesar de las mejoras y avances hay que seguir trabajando en la misma línea. Entre los diversos aspectos en lo que consideramos preciso seguir mejorando, está el **plano afectivo-sexual**. Dentro del cual se trabajará para que la persona **aprenda a conocerse, aceptarse y vivirse de manera satisfactoria**.

**Objetivo general:** dar respuesta a una serie de necesidades detectadas en el plano afectivo-emocional, trabajando desde un formato de individual y grupal, teniendo en cuenta y contemplando las necesidades, capacidades e intereses de los destinatarios.

#### **Objetivos específicos:**

- Aprender y aceptar las características anatómicas personales
- Promover contextos de aprendizaje que faciliten el desarrollo de roles de género.
- Analizar y desarrollar habilidades de relación interpersonal.
- Fomentar el autocontrol e intimidad.

El taller se ha desarrollado en sesiones semanales de una hora de duración, en las mañanas de los miércoles y las tardes de los jueves.

Desde el taller se ha dado atención a tres usuarios y se han realizado tres derivaciones para que sean valoradas por la profesional encargada del taller.

De los 6 usuarios, todos han sido usuarios masculinos menos una usuaria.



Durante el 2019 se volvió a poner en marcha la iniciativa de comenzar el taller de manera grupal, pero nuevamente la falta de un número mínimo de participantes dio como resultado la imposibilidad de llevarlo a cabo, posponiendo para el año 2020 nuevamente su lanzamiento y difusión, para incentivar la participación grupal por parte de los usuarios en el taller de sexualidad.

### **5.1.2. PROGRAMA AUTONOMÍA PERSONAL**

#### *TALLER DE COCINA*

**JUSTIFICACIÓN DEL TALLER:** permite trabajar funciones ejecutivas tales como atención, organización, flexibilidad, resolución de problemas, memoria de trabajo, así como ofrecer un contexto en el que incrementar el rango de intereses.

**OBJETIVO GENERAL:** generalizar las habilidades y aprendizajes adquiridos en sus hogares, e incrementar autonomía en las actividades de la vida diaria brindándoles esto una mayor autonomía en su vida diaria.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1- Adquisición de hábitos de higiene y preparación a la tarea
- 2- Búsqueda de materiales, utensilios e ingredientes para cada receta
- 3- Ejecución de recetas
- 4- Orden y limpieza del lugar de trabajo

El taller de cocina, durante el 2019 se ha realizado en sesiones de una hora y media las mañanas de los miércoles, atendiendo en el mismo a tres usuarios, todos ellos hombres, con diferentes niveles de funcionamiento y distintos niveles de necesidades de apoyo.

Así mismo el taller se ha desarrollado durante el último trimestre del año 2019 en sesiones de una hora los jueves por la tarde ampliando así a tres usuarios masculinos más.



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
INVIERTE EN TU FUTURO



### **TALLER DEL HUERTO**

**JUSTIFICACIÓN** con este taller se trató de aprovechar los recursos disponibles en la zona, como es el huerto comunitario, para establecer acciones encaminadas a la inclusión social de los usuarios del servicio de capacitación en colaboración con otras entidades del sector como es intermediación, para ello, diseñó un taller que permitiera el aprendizaje de diferentes técnicas de cultivo, siembra, recogida y abonos etc aprovechando a su vez fortaleces el trabajo en funciones ejecutivas, en consonancia con otros talleres del programa de autonomía personal . Se trató también de crear un taller que posibilitara la creación de lazos y coordinar apoyos que permitan la presencia, participación y éxito de las personas con trastorno del espectro autista en diversos espacios de participación social. Las personas con TEA poseen capacidad y destrezas que pueden compartir con el resto de la sociedad. La actividad del huerto se concibió como taller que permitiera demostrar sus capacidades para trabajar en igualdad de oportunidades

**OBJETIVO GENERAL** fomentar que las personas con TEA creen su proyecto de vida, ejerzan su derecho de participar activamente en la comunidad realizando una actividad funcional y socialmente enriquecedora, respetuosa con el medio ambiente y adaptable a todas las capacidades.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Trabajar la autodeterminación, mediante el desarrollo de habilidades, conocimientos y creencias que capaciten a la persona a comprometerse en una conducta autónoma, autorregulada y dirigida a una meta.
- Entrenar la comprensión de las capacidades y limitaciones personales, así como la autoeficacia.
- Participar en actividades comunitarias e iniciativas locales.

- Promocionar las capacidades y puntos fuertes de las personas con autismo, aprovechando la participación en actividades en las que son competentes.
- Desarrollar y entrenar habilidades laborales.
- Crear un espacio lúdico saludable.
- Desarrollar el interés por el cultivo y el autoconsumo.
- Incrementar los círculos sociales al participar junto a otras entidades y usuarios.

El taller se ha llevado a cabo en colaboración con la Asociación intermediación y el huerto urbano situado en el barrio de Santa María de Benquerencia, en Toledo, con una periodicidad semanal.

A este taller han asistido de manera periódica 4 usuarios del servicio de capacitación y de forma puntual 5 usuarios más, dando a su posibilidad de colaborar con un centro de educación secundaria de la zona, a cuyos estudiantes se les brindó la posibilidad de participar junto con los usuarios del servicio de capacitación para disfrutar de una jornada en el huerto comunitario.





UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
INVIERTE EN TU FUTURO





UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
INVIERTE EN TU FUTURO



### **TALLER DE HABILIDADES PARA LA VIDA INDEPENDIENTE**

**JUSTIFICACIÓN** *Las habilidades para la vida son capacidades para adoptar un comportamiento positivo que permita abordar los desafíos de la vida diaria y mantener un estado de bienestar mental mediante un comportamiento positivo y adaptable en la interacción con las demás personas y con el entorno social y cultural ( OMS 1993).*

Son habilidades personales, interpersonales y físicas que permiten a las personas controlar y dirigir sus vidas, desarrollando la capacidad para vivir en su entorno y lograr que éste cambie. Las habilidades para la vida tienen que ver con la competencia social, es decir con la capacidad que tiene la persona para enfrentarse con éxito, a las exigencias y desafíos de la vida diaria, actuar de una manera pertinente negociando con el entorno social y afrontando las complejidades de la vida.

El taller para la vida independiente se diseñó para trabajar las 10 habilidades que ayudan a las personas a comportarse de manera saludable de acuerdo con la motivación individual

- *Conocimiento de sí mismo/a,.*
- *Comunicación efectiva:.,.*
- *Toma de decisiones:.*
- *Manejo de sentimientos y emociones.*
- *Pensamiento creativo.*
- *Empatía .*
- *Relaciones interpersonales.*
- *Solución de problemas y conflictos.*
- *Pensamiento crítico.*
- *Manejo de las tensiones:*

Las diez habilidades se relacionan entre sí y a su vez cada habilidad, puede utilizarse en diversas situaciones.

**OBJETIVO GENERAL** desarrollo del máximo nivel de autonomía e independencia personal en los hábitos cotidianos y en el hogar.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.- Posibilitar que todo usuario aprenda las habilidades básicas de la vida diaria
- 2.- Desarrollar la autonomía personal, el cuidado de uno mismo y de los demás.
- 3.- Dotar de las habilidades y destrezas necesarias para desenvolverse de forma competente en la vida social.
- 4.- Educar en la corresponsabilidad familiar y en la toma de decisiones que se realicen en su familia
- 5.- Favorecer su capacidad crítica.
- 6.- Potenciar y mejorar la comunicación

El taller se ha llevado a cabo en sesiones de una hora los lunes por las mañanas y en sesiones de una hora los jueves por la tarde. Se han atendido a 5 usuarios, ampliando en cuatro personas más respecto al año pasado.

Así mismo, desde inicio del 2019 se implementó la actuación en el hogar de uno de los usuarios, acudiendo a su casa para desarrollar las actividades de la vida diaria, buscando así la generalización de las habilidades adquiridas previamente en la sede de nuestra entidad.

## **5.2. ACTIVIDADES DESDE EL EJE II: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PRE-LABORAL**

### **5.2.1. PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIO-LABORALES**

#### *TALLER DE HABILIDADES SOCIO-LABORALES GRUPAL*

**Objetivo general:** desarrollar recursos personales que permitan establecer relaciones interpersonales adecuadas a diferentes contextos.

**Objetivos específicos:**

- Desarrollar habilidades asertivas
- Aprender habilidades de relación interpersonal con diferentes personas y desempeño de roles.
- Promover la capacidad de resolución de conflictos.
- fomentar la creatividad,
- mejorar la comunicación verbal y no verbal

Esta actividad se ha desarrollado de manera semanal, sesiones de una hora y media con la participación de tres usuarios, un hombre y dos mujeres.

## 5.2.2. PROGRAMA PRE-LABORAL

### *TALLER PRELABORAL*

**JUSTIFICACIÓN:** Tras un contacto con la entidad AISDI se valoró positivamente el desarrollo de una colaboración entre dicha entidad y APAT de manera que se puso en marcha el curso de domótica e informática destinado a personas con discapacidad con el fin de ofrecer una formación en materia de domótica y de informática.

#### **Objetivo general:**

- Formar a personas con discapacidad en el conocimiento y manejo de la domótica y la informática.
- Fomentar la inserción laboral de las personas con TEA

#### **Objetivos específicos:**

- Adquisición de habilidades y competencias laborales del usuario
- Dotar a la persona con TEA de experiencias significativas de aprendizaje de habilidades para la inserción laboral
- Mejorar el conocimiento y habilidades del usuario en el ámbito laboral.
- Adquirir conocimientos sobre domótica e informática y su implementación

Para participación en el curso APAT presentó a tres posibles candidatos que cumplieran con los requisitos establecidos por la empresa que impartió el curso.

Finalmente fue seleccionado un usuario de APAT, quien estuvo realizando la acción formativa y prácticas prelaborales durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019. Durante este periodo formativo la preparadora laboral mantenía una estrecha comunicación tanto con los responsables del curso, como con el propio usuario.

### PRÁCTICAS NO LABORALES

Desde el EJE II se ha trabajado también en la sensibilización de los empresarios de Toledo, en lo que a la contratación de personas con TEA respecta. Mediante este tipo de acciones que se llevaron durante el último semestre del año mediante el contacto con diversos empresarios se consiguió establecer conversación con una empresa dedicada a la venta y distribución de materiales para el hogar.

Esta colaboración dio como resultado la participación de un usuario del área de capacitación, quién desarrollo prácticas no laborales en dicha empresa y finalmente fue a final del 2019 contratado por la empresa.

A su vez se han mantenido el convenio de colaboración con la empresa jugettos dando continuidad a la acción ya iniciada en el 2018, por la cual otro usuario del servicio de capacitación de APAT continúa hasta mediado del 2020 realizando laborales de almacenaje en dicha empresa.

### 5.3. ACTIVIDADES DESDE EL EJE III: EMPLEO

Desde el eje de empleo, se han continuado las labores de prospección de empresas de la zona.

A su vez se ha colaborado con la Federación autismo Castilla la Mancha a la hora de presentar un nuevo recurso destinado a la inserción laboral de las personas con TEA.

InserTEA



El Servicio de Intermediación Laboral InserTEA está dirigido a las personas con TEA en edad laboral y en búsqueda activa de empleo, residentes en Castilla-La Mancha.

Nuestros principales objetivos:

- Fomentar la inserción laboral de las Personas con TEA contribuyendo con ello a su pleno desarrollo personal.
- Defender los derechos de las personas con TEA en materia de empleo.
- Generar oportunidades laborales a este colectivo.
- Sensibilizar al tejido empresarial y a la Sociedad, dándoles información sobre el acceso al empleo de las personas con TEA.



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
INVIERTE EN TU FUTURO



A finales de año la preparadora laboral junto con una socia de la entidad participaron en las primeras jornadas de empleo

I Jornadas  
de trabajo

Empleo  
y TEA

Organizado por

FESPau  
Federación Española de Autismo

Financiado por



ENTIDADES ASOCIADAS

## FESPAU celebra dos jornadas de trabajo centradas en las familias y en la promoción del empleo de las personas con TEA

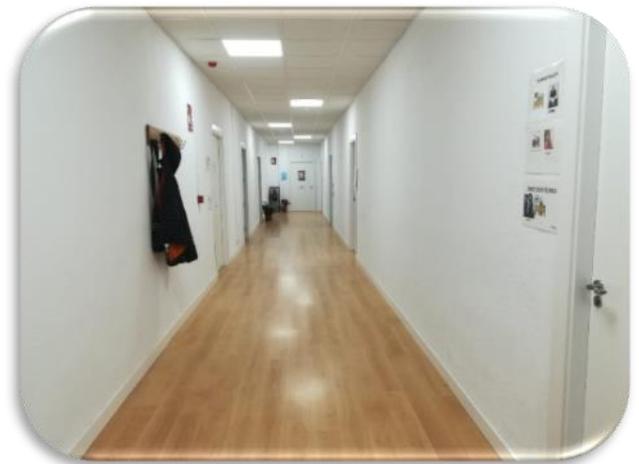
- Se trata de las I Jornadas de trabajo “Empleo y TEA” y de las I Jornadas de Familias “25 Aniversario FESPAU. Futuro y Liderazgo Compartido”.
- Autismo España acompañó a FESPAU durante la jornada inaugural

## 6. RELACIÓN CON ENTIDADES COLABORADORAS Y TIPO DE RELACIÓN

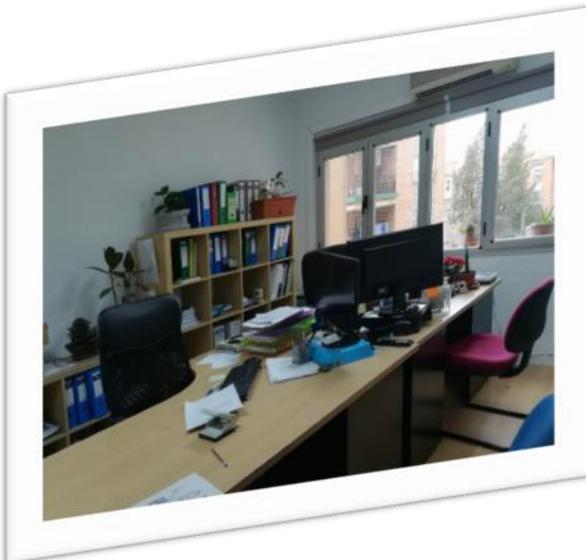
ENTIDAD	TIPO DE RELACIÓN
<b>AISDI-AMIAB</b>	Colaborador para realización de formación pre-laboral
<b>Asociación intermediación</b>	Colaborador para realización de actividades de inclusión social
<b>Juguetos</b>	Colaborador para prácticas pre-laborales
<b>DOWN TOLEDO</b>	Colaborador para realización de formación prelaboral con prácticas en empresa ordinaria



A partir del mes de abril la sede de APAT se trasladó a un local de mayores dimensiones, situado en la calle escalerillas de la Vega nº1, 45004, y tras su paulatina adecuación, contamos actualmente con una infraestructura más adecuada a la labor desarrollada con los usuarios pertenecientes a la APAT. Concretamente las dependencias en las que se continuó llevando a cabo el servicio de capacitación son:



Entrada y pasillo central



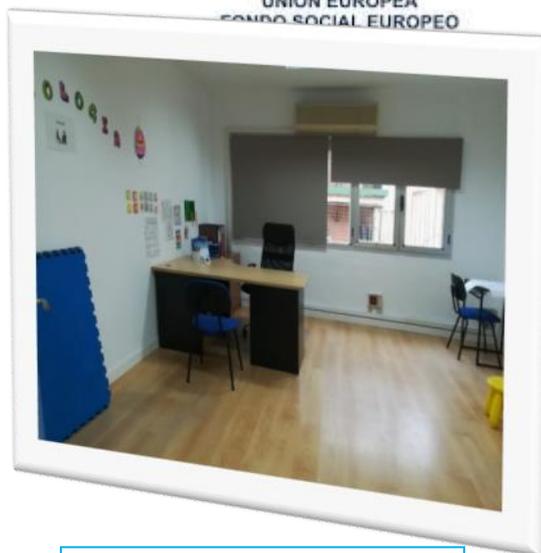
Administración, trabajo social y dirección técnica



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO



Sala de entrevistas .



Sala de psicología .



Sala de logopedia .



Aula de formación .

Aula hogar.



Sala equipo técnico.



Sala de grupos.



Sala de apoyo escolar.



Sala estimulación musical



Sala evaluaciones  
diagnósticas



Se han empleado a su vez

- Las instalaciones del Centro del Agua
- Los centros comerciales de la zona:
  - Centro comercial Abadía situado en Bargas.
  - Centro comercial Luz del Tajo, en Santa María de Benquerencia.
- Huertódromo, en el barrio de Santa María de Benquerencia.

## 8. INDICADORES DE MEDIDA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS

Para la valorar la calidad de vida de los usuarios del servicio de capacitación se han empleado los indicadores de la escala INICO-FEAPS cuya finalidad es la de identificar los perfiles de calidad de vida para la realización de planes individuales de apoyo, estudiar la relación o discrepancia entre ellos y proporcionar una medida fiable para la supervisión de los progresos y los resultados de los planes.

Se comenzó a implementar este instrumento de valoración de la calidad de vida de los usuario durante el segundo trimestre del año, con aquellos usuarios que con mayor frecuencia acudían a los programas y talleres del servicio, para orientar la toma de decisiones a la hora de desarrollar el APP de cada persona. Al finalizar el año, habíamos conseguido realizar la primera valoración de calidad de vida a 9 usuarios. Tras el análisis de los resultados que se obtienen con la escala se realiza una valoración de aquellos aspectos que son primordiales reflejar en la APP de cada usuario y se orienta la intervención en función de estos. Teniendo presente a su vez la valoración inicial o diagnóstica que en cada caso se ha tenido que realizar.